



CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 56/2021.

EXPEDIENTE NO: 18/2021

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. José de Jesús Velázquez Hernández

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 00364421**, relativa a:

Solicito se me informe quien es el autor del escudo de armas del municipio, su descripción, significado, fecha en que se elaboró y acepto como oficial por el ayuntamiento, si ha tenido modificaciones, y en que han consistido, así como el fundamento legal para su uso.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Secretaría de Ayuntamiento.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 19 de febrero de 2021.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 066/2021

Expediente: 010/2021

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil San Juan
Titular de la Unidad de Transparencia
y Planeación Municipal
Presente:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 48/2021, de fecha 15 de febrero del presente año; mediante el cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el **C. José de Jesús Velázquez Hernández**, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 00364421, en la cual requiere se le informe quien es el autor del escudo de armas del municipio, su descripción, significado, fecha en que se elaboró y aceptó como oficial por el ayuntamiento, si ha tenido modificaciones, y en que han consistido, así como el fundamento legal para su uso.

Al respecto le comento que no se cuenta con el dato del autor del escudo, ni la fecha en que se elaboró y aceptó como oficial por el ayuntamiento.

Su significado y descripción se rescataron de la Monografía realizada por el Sr. José Tello Vázquez, Ex-Cronista Municipal (fallecido el 23 de agosto de 2015)

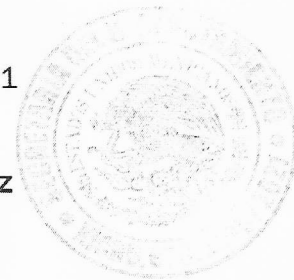
https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2010_CEOCB_monografia%20Xichu.pdf

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., 17 de febrero de 2021

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
 Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.

Xichú

José Tello Vázquez



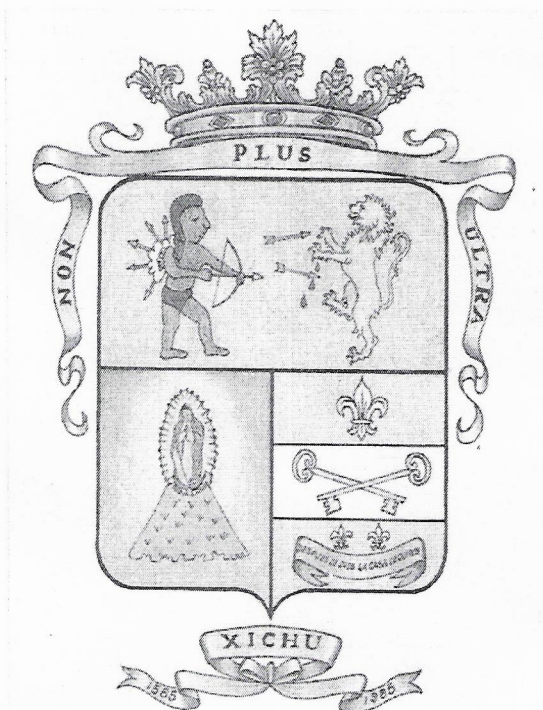
gto Guanajuato
Gobierno
del Estado
Contigo Vemos

MÉXICO
20
Guanajuato



COLECCIÓN MONOGRAFÍAS MUNICIPALES DE GUANAJUATO

ESCUDO DE XICHÚ.



Escudo heráldico del municipio de Xichú, Guanajuato.

El Indio: representa al pueblo mexicano defendiendo su suelo ante el invasor.

El Leon de Castilla: representa la fuerza del conquistador.

La Virgen de Guadalupe: representa la religion católica.

Flor de lis: los antiguos egipcios la colocaban en los monumentos como adorno en honor a sus héroes.

Dos llaves: simbolizan el bien y el mal.

XICHÚ

Leyenda: "Despues de Dios la casa de Quiroz ": fue tal el poderío de Quiroz que abarcaba toda la Sierra Gorda y sintiéndose amo y señor utilizaba el lema antes descrito.

Sobre un pergamino se indica la fecha de la fundación del pueblo de Xichú. 28 De diciembre de 1585 – 1985; indica la conmemoración de los 400 años de su fundación.

Sobre pergamino: aparece la leyenda "non plus ultra" que en latin significa "no más allá".

Remata el escudo una corona de la victoria, a la cual se le agrega la luna y el sol, dando a entender que son los astros los que rigen la vida de la tierra.

DOCUMENTO ANTIGUO

